



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Jueves, 15 de diciembre de 1966

Núm. 285

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación en este BOLETIN OFICIAL.

Los señores de esta Administración, de conformidad con el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de mayo de 1966.

Alcaldes y Secretarios reciban este boletín en el sitio de recepción del siguiente.

Bajo su más estrecha responsabilidad, este BOLETIN, coleccionados ordenados, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.871

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes de los mismos:

Luisa García Alcolea, Josefina Campos Martínez, huérfana Alonso de Pedro, Teresa Sarasa Aguarod, Amparo Izuel Clemente. (Montepío Militar).

Maria Asunción Clemente Irigoyen, Mariano Estrada Cirizuelo. (Jubilados).

Susana Ferrer Monfort, Amelia González Benito, Emilia Berdalla Garín. (Montepío Militar).

Matilde Gómez Maorad. (Jubilados).

Pilar Herrera Martín. (Montepío Militar).

Ángel Pérez Gracia. (Jubilados).

Cristina Gracia Gracia, María Gracia Gimeno. (Montepío Militar).

Crispín Galán Rodríguez, Félix La calle Urra, Andrés Gil Enciso, Fernando Ascaso Moros, Alfonso Muñoz Gracia, Santiago Soria Molinero, Andrés Usar Benales, José Vicente Peiró, Antonio Álvarez Fernández, Francisco Dorrigo Pascual, Evaristo Aznar Saluena, Tomás Horna Marcos, Pedro Julián Diloy. (Retirados).

Severina Veintemilla Castro. (Montepío Civil).

María Lestón Bua, huérfanas Lucea Villar, Engracia Lafuente Gimeno, Angeles Bello Lou, Ana Ucedo Lezcano, Carmen Quintana Gónin. (Montepío Militar).

José Esteban Torres, Vicente Jacobo Rio, Ursino Aguado Gabezón, Heliodoro Hernández Lezcano. (Retirados).

Blasa Rosalia Utrilla Bueno. (Dote), Basilisa Poncé de León (Extranjeros).

Actualización

Dolores Domínguez Cruella, Catalina Urbano Dito, María del Rosario Alabau Aguilar. (Montepío Militar).

Concepción Sánchez Barrau. (Montepío Civil).

Carmen García Ruiz. (Montepío Militar).

Dolores Martínez Revuelta, Mariano Casorrán Serrano. (Montepío Militar).

María Benedicto Nogueras, Carmen Martín Quiñones. (Montepío Civil).

Zaragoza, 9 de diciembre de 1966.

Núm. 5.825

Vista la solicitud de Convenio presentada por la Agrupación de contribuyentes que se expresan, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11 número 1, 2 y 3 de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admite a trámite la solicitud de Convenio fiscal para ex-

acción del impuesto que se indica en el número "segundo", formulada por la Agrupación de contribuyentes que se relaciona en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en Zaragoza.

Segundo. La solicitud de Convenio comprendida en este acuerdo se refiere al impuesto, periodo y ámbito territorial siguiente:

Impuesto: Lujo.

Periodo: 1967.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en el Convenio ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a la Agrupación solicitante, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en la Agrupación referida que no deseen formar parte del Convenio solicitado harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles si-

guientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. La Agrupación cuya solicitud queda admitida a trámite en los términos que preceden es la siguiente:

Artículos para deporte y camping, epigrafe 5 a).

Zaragoza, 6 de diciembre de 1966. El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

SECCION QUINTA

Núm. 5.893

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 210 de 1966, promovido por la Compañía Mercantil "Averly", Sociedad Anónima, contra denegación tácita, por la Alcaldía de Zaragoza, del recurso de reposición formulado en escrito de 21 de octubre de 1966 contra acuerdo de dicha Alcaldía de 4 de agosto de 1966 que concedió a don Melchor Buil Pinilla licencia para la construcción de un edificio de veintidós viviendas y bajos comerciales en el número 13 de la calle de Borao, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

• • •

Núm. 5.855

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 207 de 1966, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del

Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de mayo de 1966, que estimó la reclamación número 2 de 1966, formulada por "Imperial de Aragón, Rubio y Margalejo", S. I., y anuló la liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (tasa de equivalencia) correspondientes a la finca número 40 del paseo de Ruiseñores de Zaragoza, debiendo practicarse otra nueva.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1966. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

* * *

Núm. 5.854

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 208 de 1966, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de mayo de 1966, por la que estimando la reclamación número 380 de 1964, formulada por don Enrique, doña María y doña María de los Dolores González Mongay, anuló las liquidaciones practicadas por dicha Corporación municipal por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía), correspondientes a las fincas números 88 de la calle del Coso y núm. 2 de la calle Pedro Joaquín Soler, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 9 de diciembre de 1966. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.826

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Doña Milagros Sanz Abarca ha solicitado la legalización de unas obras realizadas en el cauce del río Arba de Biel, consistentes en una desviación del cauce en un tramo aproximado de 100 metros de longitud, en término municipal de Luna (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Luna durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1966. El Comisario Jefe, J. Reguart.

• • •

Núm. 5.824

Nota - anuncio

Don José Villar Bueno ha solicitado autorización para construir un muro de hormigón en la margen derecha del barranco "Vago de la Horca", afluente del barranco de "La Cañada", en el paraje denominado "La Horca", del término municipal de Munébrega (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Munébrega durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1966. El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de suplemento de crédito

- 5.805. Alforque
- 5.806. Bisimbre
- 5.807. Plasencia de Jalón
- 5.809. Moros
- 5.810. Oseja
- 5.829. Lagata
- 5.880. Bárboles
- 5.835. Fuentes de Ebro
- 5.840. Pedrola
- 5.851. Malanquilla
- 5.867. Pleitas
- 5.870. Santed

Expediente de habilitación de crédito

- 5.805. Alforque
- 5.809. Moros
- 5.810. Oseja
- 5.829. Lagata
- 5.835. Fuentes de Ebro

Expediente de transferencia de crédito

- 5.849. Cadrete
- 5.864. Mallén

Expediente de modificación de crédito

- 5.830. Bárboles
- 5.867. Pleitas

Presupuesto ordinario

- 5.805. Alforque
- 5.806. Bisimbre
- 5.807. Plasencia de Jalón
- 5.808. Murillo de Gállego
- 5.809. Moros
- 5.828. Piedratajada
- 5.829. Lagata
- 5.830. Bárboles
- 5.832. El Burgo de Ebro
- 5.833. Trasmoz
- 5.834. Fuentes de Ebro
- 5.840. Pedrola
- 5.845. Nombrevilla
- 5.846. Aguilón
- 5.848. Lituénigo
- 5.850. Cadrete
- 5.865. Fréscano
- 5.867. Pleitas

- 5.870. Santed
- 5.872. Villar de los Navarros
- 5.873. Litago

Presupuesto extraordinario

- 5.868. Rueda de Jalón

Núm. 5.767

ASIN

Con el fin de que puedan ser examinados y presenten contra los mismos cuantas reclamaciones estimen pertinentes, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios, los documentos siguientes:

Expediente de transferencia de crédito.

Expediente de habilitación de crédito.

Presupuesto ordinario.

Ordenanza fiscal sobre el impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía municipal, según el artículo 4.º de la Ley número 48 de 23 de julio de 1966.

Asín, 2 de diciembre de 1966. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.804

BUJARALAZ

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bujaraloz;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la ampliación y reforma del alumbrado público de Bujaraloz, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Bujaraloz, 4 de diciembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.836

COSUENDA

Previa autorización del Distrito Forestal del Estado y con arreglo al pliego de condiciones, el próximo día 23 y hora de las diecisiete, se celebrará en este Ayuntamiento subasta de caza de los montes números 101 a) y 103, denominados "El Madroñal" y "La Sierra", respectivamente, por un plazo de disfrute de diez anualidades.

Cosuenda, 6 de diciembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.777

SALILLAS DE JALON

Por los plazos y a efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública (artículo 4.º, Ley 48 de 1966).

Salillas de Jalón, 2 de diciembre de 1966. — El Alcalde, J. Antonio Monreal.

Núm. 5.843

FAYON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fayón;

Hace saber: Que por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se detallan, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que crean pertinentes contra los mismos:

Ordenanza sobre licencias de obras y construcciones.

Fayón, 6 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.803

LOBERA DE ONSSELLA

Durante los plazos y a los efectos reglamentarios queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública (artículo 4.º, Ley 48-1966).

Lobera de Onsellá, 3 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 5.900

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 148 de 1965, instados por don Emiliano Arenaz Otal, representado por el Procurador señor Bibián, contra "BHUER", con domicilio en Logroño (calle Santa Isabel, 11), en reclamación de de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez ante la sala, audiencia de este Juzgado, para el día 30 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tecnigrafo, marca "Certex"; valorado en 6.000 pesetas

Nueve tomos de la enciclopedia Sopena; edición 1966; valorados en pesetas 3.000

Dos tomos diccionario tecnológico "Chambers", edición 1964; valorados en 900 pesetas

Volúmenes I, II y III de crónicas "Ojo de Buey", de la editorial Lorenzana; valorado en 1.500 pesetas

Un motor G.E.E., de 1'8 HP., de 1.400 revoluciones, número 1020984; valorado en 1.000 pesetas.

Suma total, 12.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Mur Linares, El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.886

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 148 de 1966, a instancia de "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Juan Perero Cordero, vecino de Coria, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes inmuebles embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 12 de enero próximo, a las doce horas, acto que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Coria.

1.º Una tierra al sitio del "Humilladero", de 20 áreas aproximadamente, que ha estado destinada a Barrero, y que linda por la espalda con una casa de Juan Gazapo, sita en la calle de Pío XII, o continuación de esta calle. Tasada en 15.100 pesetas.

2.º Una casa al camino de la Mohe-da, número 735 de la lista cobratoria de contribución urbana de Moraleja, con un líquido imponible de 368 pe-

setas, que linda: entrando por derecha, con don Pedro Canelo Fernández; izquierda, vía pública, y espalda, con sedadero de tabaco, que se desconoce de momento quién sea el dueño. Tasada en 42.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.892

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa instruida en este Juzgado con el número 570 de 1962, sobre hurto, contra María-Soledad Jiménez Cruz, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que ha sido condenado a la pena de mil pesetas de multa, sustituida en caso de no abonarla por cuarenta días de privación de libertad y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación a dicho procesado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial en funciones, (ilegible).

Núm. 5.878

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE ESTE «BOLETIN OFICIAL»

El importe de las suscripciones al «Boletín Oficial» que regirá a partir del 1.º de enero 1967 será el siguiente

Trimestre.....	150 pesetas
Semestre.....	280 id.
Año.....	500 id.
Especial para Ayuntamientos, año.....	450 id.

Se recuerda a los señores suscriptores que de no recibirse el aviso de baja como suscriptor en estas oficinas antes del día 29 de diciembre, se sobreentiende que está conforme con la nueva tarifa, y continúa con la suscripción que tenía contratada.

LA ADMINISTRACION